



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

SECRETARIA DE ENERGIA
Refollado Nº 401



Resolución M.E. y O. y S.P. Nº 466 del 6 de mayo de 1.993, las que en fotocopias autenticadas obran como Anexo I de este acto, del que forman parte integrante.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. y O. y S.P. Nº 813

[Firma manuscrita]

Dr. DOMINGO FELIPE CAVALLO
Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos